EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19.

SUSCRIPCION: PTAS 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca juéves 4 de Noviembre de 1897 — Núm. 13200

Lo del dia

La llegada de Blanco

La recepción hecha en la Habana al general Blanco ha sido muy entusiasta, según telegrafían á *El Imparcial*.

A las diez de la mañana 21 cañones anunciaron el desembarco del general don Ramón Blanco.

Las tropas cubrían la carrera con muchas músicas é inmensa multitud se aglopó en el muelle y en las calles por donde había de pasar el general.

La gente aclamó con verdadero entusiasmo al general Blanco y á Cuba española.

Después de repetidos mil veces los mismos vítores, disolvióse la manifestación en medio del mayor orden, y subieros al palacio de la capitanía las representaciones de todos los cuerpos del ejército de voluntarios y del de bomberos.

El general Blanco recibió á las comisiones, en cuyo acto no hubo discursos, pero sí frases en las que resplandecían un grande afecto hacia el nuevo capitán general.

A estas frases contestó el general Blanco que esperaba que todos seguirían prestando á la patria su concurso para terminar una rebelión indigna. Causa de la ruina de Cuba.

La alocución

El general Blanco ha publicado al llegar á la Habana la siguientee alocusión:

«Vuelvo entre vosotros, no sin preocupaciones, pero lleno de sinceridad, de buen deseo y de esperanzas. Dichoso me llamaré si logro dejar salvados los intereses de España, más queridos para mi que si fueran mios, que el gobierno me ha confiado.

«Encárgame éste de plantear las reformas que constituyen su programa, las cuales, adamás de conceder á Cuba el *self gobernement*, han de afirmar la soberanía de España.

»Para ser intérprete fiel del gobierno que aquí me envía propóngame seguir una política de expansión, de generosidad y de olvido, encaminada á restablecer, por medio de la libertad, la paz en Cuba.

»Yo vengo encargado de hacer á todos justicia, de abrir plaza á todo interés legítimo, de restablecer la riqueza y la prosperidad de este hermoso país, esperando que todos contribuyan á esta obra en que España quiere acreditar todo el amor que siente hacia esta su hija predilecta.

»Yo vengo á arrojar de la isla al enemigo que empuña las armas contra la madre patria,

»Yo vengo para proteger á cuantos vivan al campo de la ley; pero también para hacer sentir con toda energía el rigor de las armas á los ingratos ó h los abstinados que pretendan seguir los horrores de la guerra en este rico suelo que España descubrió é hizo prosperar.»

Sigue después otra alocución, dedicada á saludar á los soldados, á los marinos, á los voluntarios y al cuerpo de bomberos.

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

Boletin semanal

Cette 30 de Octubre de 1897.

Durante el finido Septiembre España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la república 305,926 hectólitros de vinos ordinarios y 11,268 de licor, que suman en conjunto ó17,194 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 285,876 que unidos á los 1.899.543 de los ocho pasados meses suman 2.185.419 hectólitros, valorados en 74.565,000 francos. En igual mes de 1896 nuestra importación fué de 274,600 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Septiembre de 1897 de 42,504 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 1,767 hectólitros, contra 3,153 que envió en igual mes de 1896.

En resúmen desde el 1° de Enero al 30 de Septiembre de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 2.676,560 hectólitros, contra 4.497,134 que tragimos en igual tiempo de 1896, por lo que resulta á favor de los 9 primeros meses de 1896 una diferencia de 2.270,574 hectólitros.

En el citado mes de Septiembre Argelia ha importado á Francia 177,837 hectólitros de vinos, Portugal 3, Túnez 3,514 y otros paises (ordinarios y de licor) 26,705 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros paises no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Septiembre de 1897 de 2.067,400 kilógramos, que unidos á los 45 4a2,800 llegados los ocho primeros meses suman 47 540,200 kilógramos valorados ed 9.066,000 francos. En el mismo mes de 1896 el consumo fué de 1.435,600 kilógramos con lo cual resulta una diferencia á favor de Septiembre de 1897 de 631 mil 800 kilógramos.

Durante el mes de Septiembre último han llegado de nuestra nación 201,900 kilógramos de aceite, habiendo pasado al consumo 131,900 que unidos á los 1.491.030 kilógramos de los ocho primeros meses suman 1.622 900 kilógramos, cuyo valor se estima en 909,000 francos, En igual tiempo ó sea del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 1896, nosotros importamos 5.633,100 kilógramos que comparados con los 1.971,600 kilógramos venidos durante los nueve primeros meses de este año resulta una diferencia á favor de 1896 de 3.602,100 kilógramos. En Septiembre de 1896 nosotros importamos 250,100 kilógramos, esto es 48 mil 500 kilógramos mas que en Septiembre del 97. Italia durante el mismo mes ha importado á Francia 607,300 kilógramos contra 966,200 que en 1896. En lo que va de año ha importado dicha nación 11.079,000 kilógramos de aceite ó sea 69,700 kilógramos mas que en 1896.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Septiembre de este año 245,000 kilógramos que unidos á los 5,861.400 llegados los ocho primeros meses suman 6.106.400 kilógramos que se valoran en 687,000 francos, contra 73,500 kilógramos que enviamos en el mismo mes de 1896.

El valor total de la importación española á Francia durante los nueve primeros meses del año actual, siempre según las estadisticas francesas, es de 161.015,000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 71.722,000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 89.293 000 francos.

Desde el primero al 30 de Septiembre, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cette 70,582 hectólitros de vinos ordinarios y 3 020 de licor, habiendo pasado al consumo 74,677 hectólitros.

Durante los nueve primeros meses del año ó sea del 1° de Enero al 30 de Septiembre 189h las importaciones á Francia se han elevado á 2,897 955,000 francos y sus exportaciones á 2.714 089,000, lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 183.866,000 francos.

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por Hetc.	
Alicante 1.ª	14 á 15	30 á 33	Franc
» 2.ª	12 á 13	24 á 28	»
Aragón (Utiel)	11 á 12	22 á 24	»
Benicarló	11 á 12	21 á 25	»
Cataluña	11 á 12	22 á 25	»
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	18 á 22	»
Priorato	14 á 15	32 á 34	»
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25	»
Valencia 1.ª	11 á 12	22 á 24	»
» 2.ª	10 á 11	18 á 20	»
Vinaróz	10 á 12	19 á 24	»
Moscatel (9 á 10° licor)	15	40 á 50	»
Mistelas (9 á 10° licor)	15	38 á 48	»
Vino blanco seco A.ᵈᵃ	13	25 á 27	»
Id id. de la Mancha	12 á 13	24 á 27	»
Id. id. de Cataluña	11	22 á 25	»
Jerez y Málaga superiores de 200 á 250			»

Precio de los cereales en los mercados franceses y principales de Europa.

Trigos los 100 kilos.—París. Sin precisar clases de frcs. 00.00 á 29.30.—Lyon, 00.00 á 28.35.—Burdeos, 00.00 á 27.80.—Marsella.—(Entrepot.) Tuzelle Bel-Abbèss, 29.50.—Id. Bône, 28.25.—Id. Oran-Colon, 29.50.—Ghirka Nicolaïeff, 20.50.—Id. Marianopoli, 20.00.—Id. Berdianska, 21.00.—Id. Odessa, 20.25.—Id. Chirka Azoff, 20.50.—Id. Alexandroff, 21.00.—Azime Nicolaïeff, 2).75.—Id. Odessa, 20.75.—Id. Azoff. 20.75.—Id. Cirmea, 00.00.—Id. Novorossisk, 20.50.—Tierno Burgas, 17.75.—Id. Danubio, 18.75.—Duro Bône-Philippeville, 26.75.—Id. Tunez, 26.75.—Id. Oran, 26.75.—Id. Tangarock, 20.00.—Id. Berdianska, 19.75.—Id. Bombay, n° 4 F, 00.00.—Id. id. n° 6, 00.00.—Id. Cavarna, 00.00.—Bruselas, 23.10.—Viena, 25.35.—Buda-Peths, 26.07.—Berlín, 25.10.—Londres, 20.96.—Liverpool, 22.35.—Nueva-York, 18.59.—Chicago, 18.07.

Cebada los 100 kilos.—París frcs. de 18.75 á 18.75.—Lyon, 15.44 á 16.30.—Burdeos, 15.00 á 15.25.—Marsella.—(Entrepot.) Cebada de Africa, 12.10.—Id. de Danubio, 9.75.—Id. de Rusia 9.75.

Centeno los 100 kilos.—París, 17.00 á 17.75.—Marsella.—(Entrepot), 0.00 á 00.00.—Lyon, 18.00 á 18.50.—Burdeos, 17.00 á 18.00.

Avena los 100 kilos.—París 17.00 á 17.50. Lyon 17.25 á 18.50.—Marsella.—(Entrepot).—Avena de Rusia, 11.25 á 12.50.—Id. del Danubio, 11.25 á 11.37.—Id. de Africa, 14.50 á 17.50.—Id. de Rodosto, 11.25 á 12.75.

Maiz los 100 kilos.—París, 13.25 á 14.75. Burdeos, 12.50 á 13.00.—Marsella.—(Entrepot.)—Maiz de Cinquantini, 11.37.—Id. de Danubio, 9.75.—Id. de Plata, 8.75.—Id. de Poti, 9.37.—Id. de Varna, 8.50.

Productos varios:

Aceites; los 100 kilos; extra de 140 á 145 frcs., surfino de 130 á 135, fino de 120 á 125 frcs., corchos los 1000; superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinarios de 8 á 15 frcs.; azafran español de 100 á 115 frcs. kilo; limones de Málaga 11 frcs, caja de 375; pasa de Málaga de 6 á 15 frcs., según calidad, la caja de 10 kilos; pasas de Denia de 50 á 55 francos; según clases los 100 kilos; ciruelas secas de 60 á 120 francos. Heces de vino 25 á 35 francos; tártaros en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'20 á 1'25 francos; avellanas Tarragona de 81 á 83 francos; con cáscara de 37 á 38 francos, almendras de Mallorca de 150 á 155 francos, de Alicante de 160 á 180, francos; con cáscara 54 á 56 frcs; cacahuetes de 40 á 43 frs.; alpiste de 14 á 15 frcs.; lentejas de 26 á 28 frs.; judías de 18 á 24; piñones de España de 100 á 105; anís Málaga de 60 á 65 frs.; Azúcares en entrepot, blancos de 27 á 28 frs; rojos de 25 á 26; refinados 36 frs.; francos de derechos 101 frcs.; pimiento molido dulce de 90 á 95 frcs.; regaliz 19 á 22 frcs.; cebollas de 7 á 8 frcs.; patatas de 7 á 8 frcs.; peras de 25 á 30 frcs.; manzanas de 25 á 30 frcs,; tomates de 15 á 25 frcs.; uva de moscatel de 60 á 65 frcs. castañas de 15 á 20 francos. higos de 30 á 45 frcs.; granadas de 45 á 50 francos el mil; naranjas de 35 á 37 francos.

Alcoholes: 3/6 buen gusto, 85 francos hect.; de orujo 65 frcs.; del Norte 46 á 48 frs.; Norte extra-fino 50 frs.; cognac de 130 á 150 francos hectólitro.

Granos y forrajes: los 100 kilos. Heno de 9 á 10 francos; alfalfa 8 á 9 francos; salvados de 9 á 14 francos; algarrobas 10 francos; paja de 5 á 7 francos.

El Director de la Estación
ANTONIO BLAVIA,

Detalles de un naufragio

Los periódicos de Galicia pubican tristes pormenores del naufragio de una lancha en Visedo.

La embarcación, propiedad de Manuel Sánchez (á) *Pincho*, iba cargada de sardina recogida del *Preseiro* de la traiña, muy cerca de la Gabeira, para conducirla á la fábrica que el Sanchez tiene en Cillero.

Era el segundo viaje que hacía con igual carga.

De los nueve marineros, dos eran jovencitos, casi niños y hermanos.

Ahogáronse: el patrón, llamado Juan Michoso Escourído, de cincuenta y seis años de edad, casado y vecino de Cobas; Juan Leal Rodríguez, también casado, de veintisiete años y natural de Vieiro, y los dos niños mencionados, apellidados Carrillo, de trece y diez y siete de Vivero,

Uno de estos había logrado salvarse á nado; pero viendo que su hermano perecía desoyendo las advertencias que se le hacían, y no mirando al peligro, echóse al mar, y asido á su hermano pereció víctima de su noble abnegación.

Los cinco marineros restantes salváronse por haber tenido el acierto de agarrarse á la lancha y fueron recogidos por otra enviada desde el galeón por Maunel Sauchez.

Juan Michoso se había agarrado á una cuerda echada desde la *louseira*, pero un fuerte golpe de mar lo arrebató, haciéndole perder aquel medio de salvación.

Robo de 50.000 pesos

En la inspección de policía de la Coruña se presentó una señora enlutada, para dar parte de que su amante le habia robado nada menos que que 50.000 pesos en papel argentino.

—Desde Vigo, mi cuna—decía—la señora—me fuí á América, buscando ancho campo á mí exaltada fantasía, anhelando cambiar de aires, de usos y de costumbres me fuí y me quedé.

Allí un impérfido, un amante que robó el dulce sociego y por último, aquí, en la Coruña me r obó... el dinero que tenía, qu fué lo peor.

—¿Cómo se llama?

—Ramón Vales Alcorta, así se llama el pícaro que me ha engañado. Me prometió el ingrato ser mi esposo y lo que hizo fué robarme.

Salí con Ramón de Buenos Aires y llegamos á Vigo dias pasados. Allí no quiso él que permaneciésemos y hemos venido á la Coruña. Llegamos el domingo 24 y nos hospedamos en la fonda del Comercio, Real 66. El mismo día me puse yo á revisar mis cheques, letras, libranzas, en fin, cuanto poseía. Después escribí una carta muy breve... unas letras nada más: él la fué á echar al correo... y no volvió. Cincuenta mil pesos en papel argentino que debía cobrar en Barcelona, se ha llevado.

Valles es argentino, de 22 años, alto moreno, con ojos y pelo negro y sin bar ba.

La desgraciada señora se llama doña Antonio Prieto.

El infiel amante no ha sido habido.

Aquel mismo día telegrafió el gobiernador civil de la provincia al de Barcelona por si allí se dirigió el pollo argentino procurando cobrar las letras de cambio mencionadas.

Pan y trigo

En el artículo anterior hice ver que lo que principalmente grava el precio del pan es el derecho que se exige al trigo extranjero á su entrada en España, derecho al que corresponde un recargo de doce y medio céntimos en cada kilógramo de pan.

Cuando hay en un país cosecha abundante, y en relación con las necesidades del consumo, la importación de trigo disminuye en proporción tal, que su influencia en el precio medio general es casi insignificante. Por el contrario, cuando hay déficit de alguna consideración, la importación de trigo extranjero adquiere proporciones considerables, aunque hay altos derechos, y estos constituyen una nueva y no pequeña agravación del precio.

Pero en España todos los años hay déficit aun en aquellos en que la cosecha ha si do abundante.

El informe en el que la Dirección general de Aduanas ha recogido (1896) multitud de datos, principalmente de los ingenieros agrónomos, contiene numerosos estados, entre ellos los relativos al consumo calculado de trigo. ¡Pero son tan notoriamente inexactos aquellos datos como el mismo informe lo reconoce, por ser la mayor parte producto de suposiciones é inducciones, que resulta de ellos, por ejemplo, que en la provincia de Guadalajara no se consume sino *cuatro onzas* de pan por habitante al día, y que en las provincias de Palencia y Valladolid, deducido el trigo que sale, no *quedau nada* para el consumo de aquellos habitantes.

Se admite comunmente que el consumo varía entre 500 y 700 gramos de pan por día y por habitante. Y aunque los 700 gramos puedan servir de tipo para la población de las mesetas centrales, es indudable que separando desde luego la parte de población que consume pan de maiz, hay provincias en las que apenas se llegaría al tipo de 500 gramos.

Tomando este como tipo medio para 17 millones habitantes, resultarian 48 2/2 millones hectolitros de trigo, á los que habría que añadir lo necesario para la sementera.

Reduciendo aún más el tipo, tomando sólo 400 gramos de pan y teniendo en cuenta como da diré en otro artículo, la proporción 127 kilogramos pan=145 kilógramos trigo tendremos aún con esta reducción un consumo mínimo de 39 millones hectólitros reduciendo á 73 kilógramos el hectólitro. No se puede tomar el tipo de 77 kilogramos que he visto en algunos informes, porque equivale á 93 libras la fanega, que es tipo de excepción y no de promedio general. El informe á que antes me he referido estima la sementera en 324 millones de kilogramos que corresponden á 1/2 millones hectolitros.

De modo que la producción tendría que ser de 43 1/2 á 44 millones hectólitros para que no hubiera déficit.

La producción en un año bueno puede estimarse en 38 y 30 1/2 millones hectelitros, de modo que en el año de mejor cosecha quedaría un déficit de 5 á 5 1/2 millones hectolitros. Pero hay años en que el déficit es doble y aun triple.

Según los datos de los ingerieros agrónomos, facilitados por la Junta Consultiva Agronómica á la Dirección de Aduanas, la

produción del año, medio quinquenio 1890 á 1894, fué—cifra redonda—de 29 1|2 millones hectólitros, y la del año 1895, 28 y 2,3 millones hectólitros.

Es decir, que resultaria un promedio de déficit de 14 millones hectolitros en el quinquenio, y en 1495 uno de 15 millones.

La importación no ha llenado todo ese déficit; no puede llenarle.

La deficiencia de la cosecha no se produce sólo en las provincias marítimas, sino también es las del inferior. El trigo extranjero llegado á nuestros puertos tiene que pagar elevados transportes por ferrocarril para llegar al interior.

Y como si esto no bastars, el derecho de Aduanas le impone un gravamen enorme, que, como ya he dicho en otro articulo, llega hoy á 50 por 100; una monstruosidad. De modo que en años de déficit mayor que el normal, se come menos pan, porque, entre la Aduana y el ferrocarril, impiden que llegue el trigo al interior. Por esto, el año de mayor importación no ha pasado de 425 millones de kilogramos (1895).

Las cifras oficiales desde 1870 son dignas de atenta observación.

Por el Arancel de 1869, el trigo solo pagaba tres pesetas por 100 kilogramos por derechos de Aduanas.

La ley de presupuestos 1872-73, estableció un impuesto *transitorio* de una peseta ó sea cuatro en total,

La ley de presupuestos 1874 75, añadió un recargo de 500 por 100 al impuesto *transitorio*, de modo que resultaban 4'50 pesetas,

La ley de presupuestos 1876 77 convirtió lo transitorio en definitivo, manteniendo lss pesetas 4'50. Pero luego el Arancel de 1877 añadió 1 peseta 32 céntimos al derecho, manteniendo, además, lo que no se sabe por qué se llama aún impuesto transitorio; de modo que los 100 kilogramos trigo pagaban pesetas 5,82. El Arancel de 1882 mantuvo el mismo derecho, haciéndose una rebaja de *12 céntimos* por 100 kilogramos para las naciones convenidas—un despilfarro de concesión arancelaria.—Y así estuvo hasta el decreto de 24 de Diciembre 1890, que recargó en más de 37 por ciento, estableciendo un derecho único de 8 pesetas por 100 kilogramos.

Si los altos derechos sobre los cereales debieran protejer al agricultor, sería porque impedirian la entrada de trigos extranjeros, cuyo precio resultaría demasiado caro por causa del derecho. Y este resultado debería haber sido obtenido con el derecho de 8 pesetas por 100 kilogramos, mayor que el establecido en las demás naciones de Europa, y que según la tabia de valoraciones para 1890 era un derecho, ya enorme, de 43 1|2 por ciento,

Pues precisamente con ese derecho ha habido la mayor importación de todas las que se registran desde 1870.

En 1893 hubo que traer 418 y 2|3 millones de kilogramos de trigo, y en 1894 la importación subió á 425 y 4|5 millones de kilogramos, más de la mitad procedente de Rusia.

En 1870 y 1871, con el derecho de sólo tres pesetas, la importación no pasó de 64 y 2|3 millones de kilogramos.

Durante el periódo de catorce años, que comprende el derecho de 5,82 pesetas, la importación presenta fluctuaciones enormes. Sería prolijo anotar año por año las de los 27 transcurridos desde el Arancel de 1869. Pero importa señalar las diferencias más notables:

Años	Derecho		Importación		
1870	3	pts.	62 y 1|2	millones	kilgs.
1879	5,82	»	9 y 1|5	idem	id.
1879	id.	»	120 y 1|2	idem	id.
1881	id.	»	20	idem	id.
1582	id.	»	475 y 3|4	idem	id.
1883	id.	»	238 y 1|2	idem	id.
1884	id.	»	98 y 2|3	idem	id.
1887	id.	»	314	idem	id.
1888	in.	»	243	idem	id.
1889	id.	»	145 y 1|3	idem	id.
1891	8	»	155 y 1|3	idem	id.
1892	id.	»	138 y 4|5	idem	id.
1893	id.	»	418 y 2|3	idem	id.
1894	id.	»	425 y 4|5	idem	id.

Hay que notar:

1.º Que sin que el derecho de cinco pesetas y 82 céntimos por 100 kilogramos sufriera alteracion, de 20 millones de kilogramos pasa la importación de trigo extranjero á 275 y 3|4 millones; que también sin alteración del derecho, baja de un año á otro, desde 238 y 1|2 millones á 98 y 1|2, y vuelve á subir á 314, para bajar después á 145.

Y 2.º, que subido ya el derecho hasta 8 pesetas, en lugar de contenerse la importación con tan enorme gravamen, resulta la mayor de todo el periode de veintisiete años, llegando hasta 425 y 4|5 millones de kilogramos, casi *siete veces mayor* que la de 1870, en cuyo año solo había 3 pesetas de derecho.

Todo lo cual demuestra que habiendo como hay normalmente un déficit en la cosecha de trigo en España y mucha irregularidad en el producto anual, hay que traer siempre trigo extranjero, y que éste viene en mayores ó menores cantidades, según la cosecha en España ha sido buena, regular, mala ó muy mala.

Como si esto no estuviese plenamente de-

mostrado con hechos, la ley de 9 Febrero 1895 impuso otro recargo, también á título de transitorio, de pesetas 2,50 por 100 kilogramos, recargo que continúa vigonge. De modo que disfrutamos de un derecho brutal de *50 por 100* sobre un articulo de primera necesidad.

De aquel recargo trataré en capitulo aparte.

J. M. Alonso de Belaza.

Los detenidos gubernativos en libertad

Barcelona 2

Van empezando á ser cumplimentadas en esta capital las órdenes del Gobierno mandado poner término á la situación escepcional en que se hallaban los individuos que desde la comisión del crimen de la calle de Cambios Nuevos y como sospechosos, con causa más ó menos fundada, de profesar ideas anarquistas, están presos en el Castillo de Montjuich y en las Cárceles nacionales.

El gobernador civil señor Larrona, cumpliendo el acuerdo de la superioridad y en virtud de las órdenes directas que le ha remitido el ministro de la Gobernación señor Ruiz Capdepón ha dispuesto que esta tarde se constituyeran en el edificio carlario de la calle de Amalia, los delegados del Gobierno al objeto de copulsar y ratificar las filiaciones de los detenidos por disposición gubernativa á consecuencia de dicho atentado:

Noticioso de que esta tarde habíase dado orden de poner en libertad á varios de los presos en estas Cárceles, hemos acudido á aquel establecimiento deseosos de saber, por lo menos los hombres de los que al fin consiguen, después de tantas súplicas y tanto tiempo de reclusión, gozar de la libre á que tiene derecho el hombre honrade.

El gobernador de la provincia ha delegado al segundo jefe de la policia judicial, señor Texidor, para que cumpliesa órdenes tan agradables como son todas las que redundan en beneficio de nuestros semejantes.

Diche señor ha permanecido en la Cárcel las últimas horas de la tarde de hoy, durante las cuales, en grupos de dos y tres individuos, para mayor erden, han debido salir hasta doce de los detenidos por causas indicadas.

Mañana continuará dándose libertad á otros de los detenidos.

Hasta las ocho ó las nueve de la noche no se harán público los hombres de los que han salido hoy de la qrisión.

Por los airededores de la cárcel hemos visto algunos, aunque pequeños, grupos de hombres y mujeres que esperaban ansiosos, pero tranquilos, el momento de abrazar á los que por tanto tiempo han tenido separados de su lado.

Se dijo equivocadamente que los detenidos clasificados de más sospechosos serían extrañados, pero esta noticia no es rigurosamente exacta si se considera por extrañamiento la expulsión de territorio de la Península.

El Gobierno ea dispuesto que los detenidos que han sido calificados de más sospechosos, elijan dentro de España, el punto en que deseen resida; siempre que éste no sea en pueblo alguno de la provincia de Barcelona.

Además, en una misma provincia no podrán residir dos individues de los que han estado detenidos gubernativamente y han merecido la calificaciún mencionada.

El Gobernador civil, señor Larroca, ha oficiado al capitán general, señor conde de Caspe, por que sean puestos á su disposición en las Cárceles Eacionales los detenidos á raiz del antentado de la calie de Cambios que ahora están en los calabozos del castillo de Montjuich y que fueron absueltos por el Consejo de guerra,

Tan luego salgan de las Cárceles Nacionales los tenidos gubernativos por el atentado de la calle de Cambios, bajará del castillo de Móntjuich los que en aquella fortaleza se encuentran por igual motivo, á fin de que el Gobierno civil de esta provincia se proceda á su excarlación.

Los piratas de Bocoya

Habiendo participado el ministro de España en Tánger, señor Ojeda, al encargado de Negocios de Francia que en Bocoya estaba gravemente enfermo un marido francés cautivo, el representante de Francia dispuso que saliera para el Riff el crucero «Cosmao», conduciendo un médico, y que éste desembarcase en Bocoya para prestar al enfermo los cuidados de la ciencia.

El encargado de Negocios de Francia declar que jamás agente francés alguno ha prometido á los riffeños, de acuerdo con las naciones interesadas, la libertad de los prisioneros moros.

Lo que se ha propuesto ha sido la libertad de los cautivos europeos, mediante dinero que rechazaron los riffeños.

Añade el mismo encargado de Negocios de Francia, que se reanudarán las negociaciones encaminadas al fin apetecido; pero cree que España haria bien si concediera el indulto á los moros acusados, atendiendo así á un sentimiento humanitario en beneficio de los cautivos europeos.

El amante timador

En la parroquia de Armenton, de Galicia, viven María Fernández y su hija Manuela García, joven de veinte años, que es un dechado de virtudes.

La inocente gallega no había sentido aun amores por otra persona que por su madre, cuando aceptó á llegar á la parroquia un mozalbete, de oficio escribiente, el cual no tardó en conocer la rureola de honrradez que rodeaba á Manuela.

Con finezas y halagos pronto se hizo dueño de su cariño, y las cosas caminaron rápidamente, llevándose á concertar el casamiento.

El jueves último era el dia fijado para la boda.

Manuela, acompañada de su madre y de sus amigas, se dirigió á la iglesia luciendo sus mejores galas.

Pero el novio no pareció.

Pasados los primeros momentos de sorpresa, se averiguó los días antes habia pedido cien pesetas con el pretexto de tener que hacer un viaje á Lugo.

Y lo hizo, efectivamente, llevandose un arca de la propiedad de Manuela, que contenía numerosas prendas de vestir.

El estafador ha sido detenido en Coruña.

A LOS RECLUTAS

Reclamaciones atendidas

En los periódicos oficiales se ha publicado una Real orden circular, que dice así:

Excmo. señor: El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reyna Regente del Reyno, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los reclutas de cualquier reemplazo que hayan promovido recurso de alzada ante el Gobierno, mixtar de reclutamiento, podrán redimirse del servicio militar activo por 1.500 pesetas en el plazo de un mes, contado desde el dia en que se les comunique la declaración de soldados sorteables,

2.º Para que las delegaciones de Hacienda admitan el ingreso de dicha cantidad y las zonas de reclutamiento los cartas de pago correspondientes, deberán exibir los interesados traslado de la Real orden, en la se determine su situación definitiva, expresándose en él la fecha en que se les comunico por la autoridad de quien despenda,

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios gurrde á V. E. muchos. años. Madrid 27 de octubre de 1897.—*Correa*.

Crónica Local

En la sesión de ayer, aprobó el Ayuntamiento el proyecto de empréstito para la realización de obras de la Plaza Mayor.

Votaron en contra los Sres. Pou, Mayol Compañy y Abrines.

La sesión duró tres horas y media.

Esta noche debutará en el Teatro Circo Balear, la Compañía de ilusionistas de Mr. Watry.

El próximo sábado es esperado en esta capital procedente de la isla de Cuba, nuestro querido amigo el médico militar D. Bernardo Riera.

A las diez y media se ha repartido la correspondencia de Barcelona llegada por vía de Alcudia.

Ha salido para Valencia la compañía de ópera y opereta italiana del Sr. Giovannini.

Ha sido nombrado agente ejecutivo interino de la segunda zona de Palma, por los ramas de contribuciones territorial, industrial, carruajes de lujo y alcoholes, D. Miguel Mir y auxiliares de la misma D. Luis Ladaría, D. Nicolás Mariano, D. Antonio Cañellas, D. Miguel Mateu, don Baltasar Pons y D. Bartolomé Mir.

En las elecciones parciales verificadas últimamente en Petra para la eleción de cuatro concejales de aquel Ayuntamiento resultaron elegidos D. Miguel Gelabert Oliver, D. Miguel Bauzá Nicolau. D. Sebastián Font, Vadell y D. Jorge Roca Moragues.

En el vapor de Barcelona llegó ayer á ésta el director de la Academia de billar que dentro de pocos días empezará á funcionar en el local que ocupa el teatro de *La Constancia*.

Los días 7 y 18 del actual, tercera feria y *dijous bo* respectivamente en Inca, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma hasta Inca saldrá á las 7'30 y 10 de la mañana.

De Inca á Palma á las 11'45 mañana y 5 de la tarde.

El gobierno militar llama á los soldados regresados de Ultramar por enfermos, José Caldentey Bover y Domingo Borrás Pastor para enterarles de un asunto que les interesa.

Por enfermedad del capitán Señor Alzina se ha encargado del mando del vapor *Unión* el capitán D. Guillermo Pujoli

El día 12 del actual á las diez y media de la mañana se procederá en los bajos de la Delegación de Hacienda á la venta en pública subasta de un carro, un caballo y sus guarniciones justipreciao todo en 280 pesetas.

En virtud de una orden gubernativa, el martes se dió posesión de sus cargos á los concejales D Mateo Rosselló, D. Guillermo Binimelis y D. Matías Oliver, elegidos para la última renovación de nuestro Ayuntamiento.

Anteayer en el cuartel del Carmen se verificó el acto dé jurará la bandera unos 400 soldados que en breve serán embarcados para Cuba.

Esta mañana ha caido un albañil de un andamio de la calle del Teatro, con tanta desgracia que ha quedado muerto en el acto.

El cadaver ha ingresado en el cementerio, previa orden del Juzgado.

En atenta targeta nos participa D. Juan Santigosa, dueño de la tienda «La Sultana» de la calle de Jaime II número 5 y 7, que ha recibido y ofrece al público, los géneros propio» para la presente y próxima estación de Otoño é Invierno.

A causa del mal tiempo durante todo el día de ayer la línea telegráfica funcionó con algún retraso.

Por haber promovido escándalo en la vía pública fué ayer encerrada

en el depósito de Capuchinos una mujer de rompe y rasga.

El próximo domingo empezará una serie de academias de baile en el café de Damián Tous (antes *Can Guiamó*) del Arrabal de Santa Catalina.

Han sido declarados cesantes los señores D. Francisco de P. Fons, D. Ramón Montis y D. Julián Comingas, de los cargos qae desempeñaban en la administracion de Hacienda.

Para sustituirles han sido nombrados D. José Alorda, don Jaime Ripoll y don Juan Gamundí.

Seccón Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Zacarías profeta y santa Isabel padres del bautista.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 5

Concluyen cuarenta horas en la Piedad en sufragio de las almas del Purgatorio.

Seccíon comercial

Mercado de Inca

Dia 31 de Octubre de 1897.

Almendrón	qq. Ptas.	de 75'00 á 76'66
Trigo	cuart.	de 21'00 á 22'00
Candeal		de 21'00 á 22'00
Cebada del país		de 10'15 á 01'50
Id. forastera		de 7'50 á 8'50
Avena del pais		de 9'00 á 9'25
Id. forastera		de 8'00 á 8'00
Habas para cocer		de 00'00 á 00'00
Id. ordinarias		de 20'00 á 20'25
Habas de ganado		de 17'00 á 00'00
Garbanzos		de 27'00 á 28'00
Habichuelas blancas		de 29'30 á 00'00
Id. negras		de 34'00 á 35'00
Frijoles		de 29'00 á 30'00
Maiz		de 13'50 á 14'00
Higos pasos	arr.	de 9'00 á 10'00
Cerdos cebados	arr.	de 8'00 á 10'50

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor, y Felanitx á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Palma y La Puebla, á las 6'45 m y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7 mañana y 4'45 tarde.

De Felanitx hasta Manacor, á las 7 mañana.

De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.

De la Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana, y 1 tarde.

De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana.

Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	56'25
	Cambio Mallorquin	0'00
	Fomento Agrícola	65'00
	Ferro-Carriles de Mall.	36'00
	Alumbrado por Gas	80'00
	Salinas de Ibiza	115'00
	La General Mallorquina	00,00
	Bonos Municipales	36'00
	La Isleña Marítima	00'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	0'00
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétue	63'50
	4 p. 0/0 exterior	80'20
	4 p. 0/0 amortizable	76'60
	Cubas (86)	92'90
	Cubas (90)	76'60
	Banco de España	417'00
	Tabacos	211'00
	Libras	33'10
	Francos	32'57
Barcelona	4 p. 0/0 interior	63'42
	4 p. 0/0 exterior	79'20
	4 p. 0/0 amort.	95'12
	Cubas (86)	91'00
	Cubas (90)	77'62
	Norte de España	00,00
	Francia	00'00
	Madrid	00'00
	París	00'00

MERCADO DE PALMA

Precio en pesetas

Aceites de oliva: Superior 60'50 a 67'00 el odre, Id. regular de 50'00 a 57'00 id., Id. inferior de 48'00 a 51'00 id.

Alcoholes: de vino puro sin refinar (98°. centesimales) de 88'00 ° 80'nado 94.° 00 idd. e 101'00 a 104'00 Id. porgueras d á Id. refi·i)

Algarrobas, de 04'50 a 5'00 el quintal.

Almendras, de 17'00 a 19'00 el hectólitro,

Arroz, de 38'00 á 43'00 los 100 kilos.

Avena, á 9'50 la cuartera.

Azafrán de 03'50 á 4'25 la onza.

candeal, de 19'50 20'75 la cuartera

cacahuetes, la cuartera

cebada, de 09'50 a 10'50 la cuartera

centeno, á

carbón vegetal, de 3'75 á 5'00 el quintal,

Frijoles, de 29'00 á 31'00 la cuartera.

Garbanzos, de 22'00 a 24'00 la currtera

Ganados de cerda de *00'20* arroba Id. lanar de 28 la tercia, id, vacnno de 24 á 25 la tercia.

Habas: para cocer de 19'00 20'50 la cuartera para ganado de 18,50 á 19'05 la cuartera.

Habichuelas: blancas de *30'00* la cuartera de. confits 30'00.

cafés: Puerto Rico hacienda de 142'00 145 pueblo de 138'00 á 142'00, Moka de 131'00 135'00 id. id., uba 120'00 á 130'00.

nSobrasada, Mallorquina de 3'30 á 3'50 Kgmo.

Quesos, de 98'00 á 110'00 los 100 kilos.

Judía, de 42'00 á 46'00 los 100 id.

El movimiento de enfermos en e hospital Civil durante el día 3 de Noviembre fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 300.

Entrados: 2.

Curados: ninguno.

Fallecidos: 2.

Quedan: 300.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Varias noticias

Madrid 3 á las 4'10 t.

Para esta noche está anunciada reunión de consejeros de la corona.

Mañana llegará á Madrid el señor Romero Robledo.

Telegrafían de Bilbao que ha quedado conjurada la huelga de mineros.

Renace la tranquilidad.

Temporales

Madrid 3 á las 8 n.

Reinan grandes temporales en las costas del Mediterráneo.

En Madrid ha llovido en abundancia.

De provincias se da cuenta que ha llovido en abundancia.

Que se sepa no han ocurrido desgracias personales.

Tres noticias

Madrid 3 á las 9'30 n.

No es cierto que haya dimitido el mando el capitán general de Madrid Sr. Daban.

Ha sido apresada en la costa de Rondevano una importante expedición filibustera.

Es muy aplaudida la actitud del general Blanco, en toda la isla de Cuba.

Los ministros

Madrid 3 á las 11'10 n.

Se han reunido en Palacio todos los ministros.

Acordóse llamar la atención del gobierno yankee para que acuse recibo de la nota enviada últimamente.

Ha quedado aprobado el planteamiento del sufragio universal en las Antillas.

Se aprobó el aumento de material de guerra.

No se ha llevado á cabo ninguna combinación.

Después de tratarse de otros asuntos de escaso interés general, quedaron aprobados varios indultos.

Ultimas noticias

Madrid 4 á las 2 m.

Ha fallecido el exministro liberal Sr. Alboreda.

En los círculos háblase otra vez de la disolución de Cortes.

Asegúrase que se disolverán á mediados de Diciembre y quedarán otra vez reunidas el 1.° de Marzo.

Se afirma que las elecciones para diputados serán convocadas para el primer domingo de febrero.

Se ha confirmado oficialmente el apresamiento de una expedición filibustera en las costa de Cuba.

Ha llegado á la Coruña el trasatlántico *Maria Cristina*.

Lleva soldados enfermos y heridos.

ALCALDIA DE PALMA

Estando acordado por el Ayuntamiento el empredado de la calle del Obispo de esta ciudad, se avisa á los vecinos de la misma para que dentro el plazo de diez días, á contar desde la fecha, procedan á la reparación de sus acequias y cañerías que sea necesario, mediante el oportuno permiso, advirtiendo que pasado el citado plazo sin que lo hayan verificado se les negará el permiso que soliciten.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar,

Palma 21 Octubre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Acordado por este Ayuntamiento se construya de nuevo el empedrado de la calle de San Felio, denominada también de *Carasas* se avisa á los vecinos de la misma que dentro el plazo de 15 días á contar desde la fecha, procedan á la reparación de sus acequias y cañería que sea necesaria mediante el oportuno permiso; advirtiendo que pasado el citado plazo sin que lo hayan verificado se les negará el permiso que soliciten.

Lo que se hace público para conocimiende las personas á quienes pueda interesar.

Palma 21 Octubre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Malagueñas

Soy castillo que se cae,
Y eres tú como los otros.
Que me vas quitando tierra
Para que caiga más pronto.

Cuando dejaba mí pueblo
Resonaron las campanas,
Y pensé que me decían:
—¡No te vayas, no te voyas!

Yo te he enseñado á querer
Y te enseñé á ser feliz;
Tu me enseñas á llorar
Y me enseñas á sufrir.

Cada vez que muere un niño,
Nace en el cielo una estrella;
¡Siempre que llora una madre
Brota una flor en la tierra!

Cuando pienso! lo que erees
Me es imposible besarte,
Desde que llevo en mis labios
Aquel beso de mi madre.

Ni ya te acuerdas de mí,
Ní yo me acuerdo tampoco;
¡No mereció aquel cariño
Que se acabase tan pronto!

NARCISO DIAS DE ESCOBAR

Palma.—Imp. de las hijas de Colomar